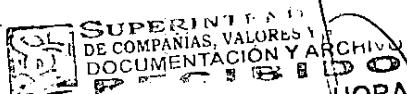


Expediente: 106571

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-



11 SEP 2019

Gabriel Alejandro Vélez López, ^{FIRMA} en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía **ANGAR, ÁNGEL GARCÍA S.A.**, ante ustedes comparezco a notificar:

Quién en vida fue el señor Mauricio Augusto Felipe García Baylleres Baquero, dentro de la sociedad conyugal formada con la señora Mónica Patricia Salazar Jaramillo, adquirió ciento veintitrés acciones dentro del capital social de la compañía ANGAR ÁNGEL GARCÍA S.A., correspondiendo por gananciales a cada cónyuge, un cincuenta por ciento del derecho de propiedad sobre dichas acciones.

El señor Mauricio Augusto Felipe García-Baylleres Baquero, falleció el 12 de enero de 2014, dejando a los señores María Camila García Baylleres Salazar y Lucas García Baylleres Salazar como sus únicos hijos y por ende como sus únicos herederos, y a la señora Mónica Patricia Salazar Jaramillo, como su cónyuge sobreviviente.

Mediante posesión efectiva celebrada ante la Notaría Séptima de Guayaquil, el 10 de febrero del 2019, se les concedió a los señores María Camila García Baylleres Salazar y Lucas García Baylleres Salazar, la posesión efectiva de los derechos que correspondían al causante, Mauricio Augusto Felipe García Baylleres Baquero, respecto de las referidas ciento veintitrés acciones del capital social de la compañía ANGAR ÁNGEL GARCÍA S.A.

Finalmente, mediante la escritura pública de partición extrajudicial y adjudicación celebrada ante la Notaría Sexagésima Primera de Guayaquil, el 28 de agosto de 2019, la señora Mónica Patricia Salazar Jaramillo, debidamente representada por su apoderado general el señor Lucas García Baylleres Salazar, en calidad de cónyuge sobreviviente y por ende titular de los gananciales que representan ~~un cincuenta por ciento del derecho de dominio de las~~ ciento veintitrés acciones anteriormente referidas, que le pertenecieron a la

Sr. *Braulio Arias*
C.A.U. - GYE

Nº TRAMITE: 62463-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud de Trámite
EXP: 106571
09/09/19 13:04



sociedad conyugal que mantuvo con el señor Mauricio Augusto Felipe García-Baylleres Baquero, y los señores María Camila García Baylleres Salazar y Lucas García Baylleres Salazar, por sus propios derechos, en su calidad de únicos herederos del señor Mauricio Augusto Felipe García-Baylleres Baquero, y por tanto, titulares únicos y exclusivos de la totalidad de los derechos y acciones hereditarias que recaen sobre el otro cincuenta por ciento del derecho de dominio de las ciento veintitrés acciones que le correspondió a su fallecido padre por gananciales dentro de la sociedad conyugal que mantuvo con su madre Mónica Patricia Salazar Jaramillo; libre y voluntariamente, sin coacción de ninguna naturaleza, procedieron a la partición extrajudicial voluntaria del derecho de dominio de las ciento veintitrés acciones antes descritas, y resolvieron adjudicar las ciento veintitrés acciones a favor del señor Lucas García Baylleres Salazar, por lo que el deberá reflejar como único titular de las referidas acciones.

Con los antecedentes antes expuestos, solicito se sirva registrar la partición extrajudicial y adjudicación antes detallada, para lo cual adjunto a la presente el primer testimonio original de la escritura pública de Partición Extrajudicial que otorga la cónyuge Mónica Patricia Salazar Jaramillo, y sus hijos, Lucas García Baylleres Salazar y María Camila García Baylleres Salazar, la misma que consta con la posesión efectiva celebrada el 10 de febrero del dos mil catorce ante la Notaría Séptima de Guayaquil.

Atentamente

Gabriel Alejandro Vélez López
Gerente General
CC: 0917766180
Correo: jquirola@bqabogados.com.ec
Teléfono: 3711810



Factura: 001-002-000006306

20190901061P00586

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARIA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

| | |
|----------------------------|--------------------------------|
| Escritura N°: | 20190901061P00586 |
| ACTO O CONTRATO: | |
| PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28 DE AGOSTO DEL 2019, (18:10) |

OTORGANTES

| OTORGADO POR | | | | | | | |
|--------------|---------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|--------------|--------------------------------|
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | GARCIA BAYLLERES SALAZAR MARIA CAMILA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0912116589 | ECUATORIANA | COMPARCIENTE | |
| Natural | GARCIA BAYLLERES SALAZAR LUCAS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0912219706 | COLOMBIANA | COMPARCIENTE | |
| Natural | SALAZAR JARAMILLO MONICA PATRICIA | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 0912236387 | COLOMBIANA | COMPARCIENTE | SALAZAR LUCAS GARCIA BAYLLERES |

A FAVOR DE

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Person |
|---------|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------|--------|
| | | | | | | | |

UBICACIÓN

| | | | |
|--------|------------|-----------|------------|
| PAÍS: | Provincia: | Cantón: | Parroquia: |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | TARQUI |

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

| | |
|------------------------------|---------|
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 7087.00 |
|------------------------------|---------|

Nº TRAMITE: 62463-0041-19
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 106571


| CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCOPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA | |
|--|--------------------------------|
| ESCRITURA N°: | 20190901061P00586 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28 DE AGOSTO DEL 2019, (18:10) |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1: | |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2: | |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3: | |
| OBSERVACIÓN: | |

el suyo

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

sf



20190901061P00586



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 ESCRITURA PÚBLICA QUE
2 CONTIENE UNA PARTICIÓN
3 EXTRAJUDICIAL Y
4 ADJUDICACIÓN QUE OTORGAN
5 MARÍA CAMILA GARCÍA
6 BAYLLERES SALAZAR, LUCAS
7 GARCÍA BAYLLERES SALAZAR Y
8 MÓNICA PATRICIA SALAZAR
9 JARAMILLO. -----
10 CUANTÍA: USD\$7,087,13.-----

11 DI: DOS TESTIMONIOS. -----

12 En la ciudad de Santiago de Guayaquil,
13 capital de la Provincia del Guayas,
14 República del Ecuador, a los veintiocho
15 días del mes de agosto del año dos mil
16 diecinueve, ante mí, CRISTEL PAMELA QUIROLA
17 LEMA, abogada, Notaria Pública Titular de
18 la Notaría SEXAGÉSIMA PRIMERA de este
19 cantón, comparecen a otorgar esta
20 escritura: a) La señora MARÍA CAMILA GARCÍA
21 BAYLLERES SALAZAR, por sus propios y
22 personales derechos, portadora de la cédula
23 de ciudadanía número cero nueve uno dos uno uno
24 seis cinco ocho guion nueve(091211658-9), quien
25 declara ser ecuatoriana, mayor de edad, soltera,
26 ejecutiva, domiciliada en Quito y de paso por
27 esta ciudad de Guayaquil; y b) El señor LUCAS



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 **GARCÍA BAYLLERES SALAZAR**, por sus propios
2 y personales derechos y por los que
3 representa de su madre la señora **MÓNICA**
4 **PATRICIA SALAZAR JARAMILLO** en su calidad de
5 apoderado general tal como lo demuestra con
6 la escritura pública de poder general que
7 se adjunta, portador de la cédula de
8 ciudadanía número cero nueve uno dos dos
9 uno nueve siete cero guion seis (091221970-
10 6), quien declara ser colombiano, mayor de
11 edad, casado, ejecutivo, domiciliado en la
12 ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son
13 capaces para obligarse y contratar, a
14 quienes de conocer doy fe en razón de
15 haberme exhibido sus respectivos documentos
16 de identificación personal. Bien instruidos
17 en el objeto y resultado de esta Escritura
18 Pública, a la que proceden con amplia y
19 entera libertad, para su otorgamiento me
20 presentan la minuta del tenor siguiente:

21 **CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES.-**

22 Intervienen en la celebración de la
23 presente escritura pública: **a)** Los señores
24 **MARÍA CAMILA GARCÍA BAYLLERES SALAZAR** y
25 **LUCAS GARCÍA BAYLLERES SALAZAR** por sus
26 propios y personales derechos, a quienes se
27 denominarán "**LOS ÚNICOS HEREDEROS**"; y, **b)**
28 El señor **LUCAS GARCÍA BAYLLERES SALAZAR** por



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 los derechos que representa de su madre la
2 señora **MÓNICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO**,
3 a quien se denominará "**EL CÓNYUGE**
4 **SOBREVIVIENTE**".- **CLÁUSULA SEGUNDA**.-
5 **ANTECEDENTES**.- **DOS.UNO**) Quien en vida fue
6 el señor Mauricio Augusto Felipe García-
7 Baylleres Baquero, dentro de la sociedad
8 conyugal formada con la señora Mónica
9 Patricia Salazar Jaramillo, adquirió ciento
10 veintitrés acciones dentro del capital
11 social de la compañía ANGAR ANGEL GARCIA
12 S.A.; correspondiéndole por gananciales a
13 cada cónyuge, un cincuenta por ciento del
14 derecho de propiedad sobre dichas acciones.
15 **DOS.DOS**) El señor Mauricio Augusto Felipe
16 García-Baylleres Baquero, falleció el doce
17 de enero de dos mil catorce, dejando a los
18 señores María Camila García Baylleres
19 Salazar y Lucas García Baylleres Salazar
20 como sus únicos hijos y por ende como sus
21 únicos herederos, y a la señora Mónica
22 Patricia Salazar Jaramillo, como su cónyuge
23 sobreviviente. **DOS.TRES**) Mediante posesión
24 efectiva celebrada ante la Notaría Séptima
25 de Guayaquil, el diez de febrero del dos
26 mil catorce, se le concedió a los señores
27 María Camila García Baylleres Salazar y
28 Lucas García Baylleres Salazar, la posesión



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

f



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 efectiva de los derechos que le
2 correspondían al causante, Mauricio Augusto
3 Felipe García-Baylleres Baquero, respecto
4 de las referidas ciento veintitrés acciones
5 del capital social de la compañía ANGAR
6 ANGEL GARCIA S.A. **CLÁUSULA TERCERA:**
7 **PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.** - Con los
8 antecedentes expuestos, la señora **Mónica**
9 **Patricia Salazar Jaramillo**, debidamente
10 representada por su apoderado general el
11 señor Lucas García Baylleres Salazar, en
12 calidad de cónyuge sobreviviente y por ende
13 titular de los gananciales que representan
14 el cincuenta por ciento del derecho de
15 dominio de las ciento veintitrés acciones
16 anteriormente referidas, que le
17 pertenecieron a la sociedad conyugal que
18 mantuvo con el señor Mauricio Augusto
19 Felipe García-Baylleres Baquero, y los
20 señores **María Camila García Baylleres**
21 **Salazar y Lucas García Baylleres Salazar**,
22 por sus propios derechos, en su calidad de
23 únicos herederos del señor Mauricio Augusto
24 Felipe García-Baylleres Baquero, y por
25 tanto, titulares únicos y exclusivos de la
26 totalidad de los derechos y acciones
27 hereditarias que recaen sobre el otro
28 cincuenta por ciento del derecho de dominio



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 de las ciento veintitrés acciones que le
2 correspondió a su fallecido padre por
3 gananciales dentro de la sociedad conyugal
4 que mantuvo con su madre Mónica Patricia
5 Salazar Jaramillo; libre y voluntariamente,
6 sin coacción de ninguna naturaleza, dejan
7 constancia por medio de este instrumento,
8 que proceden a la partición extrajudicial
9 voluntaria del derecho de dominio de las
10 ciento veintitrés acciones antes descritas,
11 y resuelven adjudicar las ciento veintitrés
12 acciones descritas en el numeral DOS.UNO de
13 la cláusula segunda de este instrumento en
14 su totalidad, a favor del señor **LUCAS**
15 **GARCÍA BAYLLERES SALAZAR**, por lo que el
16 deberá reflejar como único titular de las
17 referidas acciones **CLÁUSULA CUARTA:** -
18 **DECLARACIONES:** Los señores **MARÍA CAMILA**
19 **GARCÍA BAYLLERES SALAZAR**, por sus propios
20 y personales derechos, y **LUCAS GARCÍA**
21 **BAYLLERES SALAZAR**, por sus propios y
22 personales derechos y por los que
23 representa de su madre la señora **MÓNICA**
24 **PATRICIA SALAZAR JARAMILLO**, advertidos de
25 las penas por perjurio, declaran bajo
26 juramento: **CUATRO.UNO.-** Que a su leal
27 saber, los señores María Camila García
28 Baylleres Salazar y Lucas García Baylleres



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 Salazar son los únicos hijos y por tanto
2 los únicos herederos de quien en vida fue
3 el señor Mauricio Augusto Felipe García-
4 Baylleres Baquero. **CUATRO.DOS.** - Que liberan
5 al representante legal de la compañía ANGAR
6 ANGEL GARCIA S.A. y a la Superintendencia
7 de Compañías de cualquier responsabilidad
8 en la anotación y registro de la presente
9 partición y adjudicación la misma que han
10 realizado de buena fe, en su propio
11 beneficio y sin afectar derechos de
12 terceros. **CLÁUSULA CINCO: CUANTÍA.** - Fijamos
13 la cuantía de la presente partición en la
14 suma de siete mil ochenta y siete dólares
15 de los estados unidos de américa con trece
16 centavos de dólar, que corresponde al valor
17 patrimonial de las acciones objeto de esta
18 partición según el último balance de la
19 compañía presentado a la Superintendencia
20 de Compañías. Agregue usted señora Notaria,
21 las demás cláusulas de estilo para la
22 validez y perfeccionamiento de esta
23 escritura. (firma legible) abogado Jonathan
24 Quirola Lema, Registro cero nueve - dos mil
25 catorce - siete nueve uno, Foro de Abogados
26 del Guayas. - ES COPIA DE LA MINUTA. - Los
27 otorgantes aprueban y ratifican en todas
28 sus partes el contenido íntegro del



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912116589

Nombres del ciudadano: GARCIA BAYLLERES SALAZAR MARIA CAMILA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCIÓN)

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PUBLICISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA BAYLLERES BAQUERO MAURICIO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: SALAZAR JARAMILLO MONICA PATRICIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL

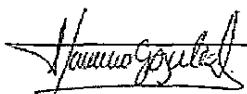


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAS-NT ECUADOR

Nº de certificado: 192-255-41519



192-255-41519



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912116589

Nombre: GARCIA BAYLLERES SALAZAR MARIA CAMILA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL



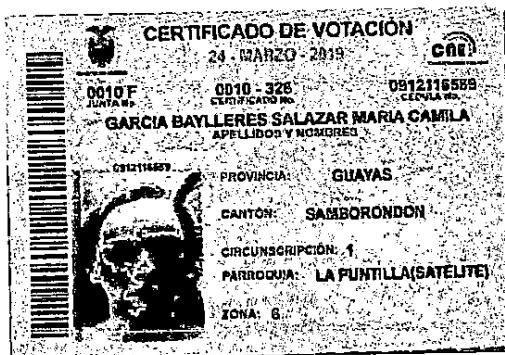
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

Nº de certificado: 198-255-41540



198-255-41540





ABG. CRISTEL QUIROA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE
CONSTA DE 1 FOJA(S).

GUAYAQUIL, 28 AGO 2019
S/ 
ABG. CRISTEL QUIROA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912219706

Nombres del ciudadano: GARCIA BAYLLERES SALAZAR LUCAS

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YCAZA AROSEMANA GABRIELA MARIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: GARCIA BALLERES BAQUERO MAURICIO

AUGUSTO FELIPE

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: SALAZAR JARAMILLO MONICA PATRICIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

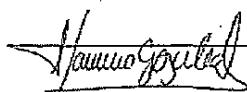
Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 199-255-41592



199-255-41592



Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912219706

Nombre: GARCIA BAYLLERES SALAZAR LUCAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS, GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

Nº de certificado: 198-255-41620



198-255-41620



A handwritten signature in black ink, likely belonging to the Notary Public.



Factura: 001-001-000001428



20160901061P00326



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

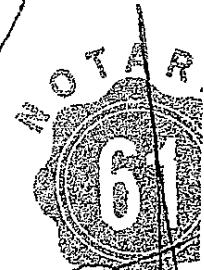
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

| | | | | | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|------------|---------------------------|
| Escritura N°: | | 20160901061P00326 | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PODER GENERAL PERSONA NATURAL | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 22 DE AGOSTO DEL 2016, (12:52) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | SALAZAR JARAMILLO MONICA PATRICIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0912236387 | COLOMBIANA | PODERDANTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | | TARQUI | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR



1 ABC CRISTEL QUIROLA LEMA
2 GUAYAQUIL, ECUADOR



3 ABC CRISTEL QUIROLA LEMA
4 GUAYAQUIL, ECUADOR



5 ABC CRISTEL QUIROLA LEMA
6 GUAYAQUIL, ECUADOR

PODER GENERAL QUE OTORGA LA
SEÑORA MÓNICA PATRICIA
SALAZAR JARAMILLO A FAVOR DE
LOS SEÑORES MARÍA CAMILA
GARCÍA BAYLLERES SALAZAR Y
LUCAS GARCÍA BAYLLERES
SALAZAR

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecisésis, ante mí, Abogada Cristel Pamela Quirola Lema Notaria Pública Sexagésima Primera de este cantón, comparece la señora MÓNICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO, por sus propios derechos, quien declara ser colombiana, viuda, mayor de edad, de ocupación quehaceres domésticos, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, ser capaz para obligarse y contratar. Bien instruida de la naturaleza y efectos de esta escritura de PODER GENERAL, a la que concurre libremente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, me presenta su cédula de identidad número cero nueve uno dos dos tres seis tres ocho siete (0912236387) y pide que se eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sírvase autorizar e incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, la Escritura Pública de Poder General que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARCIENTES. Comparece a la celebración de la presente escritura pública: La señora MÓNICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO, por sus propios y personales derechos; a quien para efectos de la presente escritura se la denominará como "LA PODERDANTE" o "LA MANDANTE".

CLÁUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL. La señora MÓNICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO, por sus propios e individuales derechos, declara que confiere Poder General a sus hijos, la señorita MARÍA CAMILA GARCÍA BAYLLERES SALAZAR



20160901061P00326



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 portador de la cedula de ciudadanía número cero nueve uno dos uno uno seis ocho
2 ocho nueve (0912116589) y el señor LUCAS GARCÍA BAYLLERES SALAZAR
3 portador de la cedula de identidad número cero nueve uno dos dos uno nueve siete
4 cero seis (0912219706), a quienes para efectos de esta escritura se los podrá llamar
5 denominar como "LOS MANDATARIOS" o "LOS APODERADOS", y quienes
6 ejercerán este mandato en forma individual o conjunta, por ellos mismos, o a través
7 de los apoderados que ellos designen, para que la representen en la República del
8 Ecuador, en todos y cada uno de los actos en que se requiera la administración y
9 representación legal de la señora MÓNICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO, "LOS
10 APODERADOS" podrán autorizar con su sola firma, toda clase de documentos y
11 contratos en que participe de cualquier manera "LA MANDANTE". De igual manera,
12 los señores MARÍA CAMILA GARCÍA BAYLLERES SALAZAR y LUCAS GARCÍA
13 BAYLLERES SALAZAR, quedan autorizados para realizar trámites o concurrir a
14 nombre de "LA MANDANTE", ante toda clase de autoridades públicas,
15 administrativas, financieras, municipales, bancarias, organismos o instituciones de
16 derecho público, fiscales, autoridades de orden tributario, previsionario, laboral o
17 ante personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, pudiendo
18 presentar toda clase de peticiones, solicitudes, declaraciones o reclamos. "LOS
19 APODERADOS" quedan facultados para realizar las gestiones personales y/o
20 legales conducentes a la realización de cobros y pagos; y en definitiva, a actuar de
21 una manera general en representación de "LA MANDANTE". Quedan también LOS
22 MANDATARIOS facultados para realizar con su sola firma todo trámite necesario
23 para la obtención de tarjetas de débito, tarjetas de coordenadas o tarjetas e-key,
24 obtener claves para transacciones por internet y para las de cajeros automáticos,
25 realizar retiros de dinero, giros, girar cheques y realizar transferencias de las cuentas
26 de ahorros o corrientes que "LA MANDANTE" posea en las instituciones bancarias
27 de la República del Ecuador, como lo son las siguientes: Banco Pichincha C.A.,
28 cuenta de ahorro número dos dos cero uno seis ocho siete dos dos dos

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0912236387

Nombres del ciudadano: SALAZAR JARAMILLO MONICA PATRICIA

CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

Condición del cedulado: EXTRANJERO



Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1962

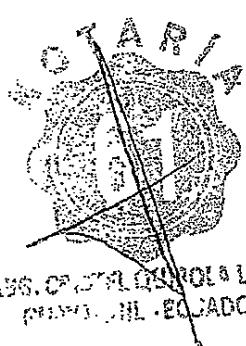
Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

Mauricio Gómez

Cónyuge: GARCIA BAYLLERES BAQUERO MAURICIO AUGUSTO FELIPE

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: SALAZAR BOTERO LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: JARAMILLO PAULINA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2014



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT61 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

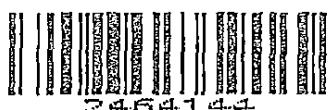
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.22 12:05:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>

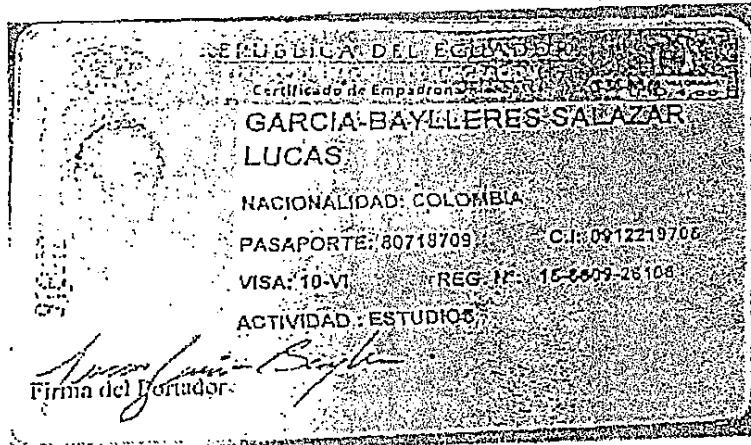
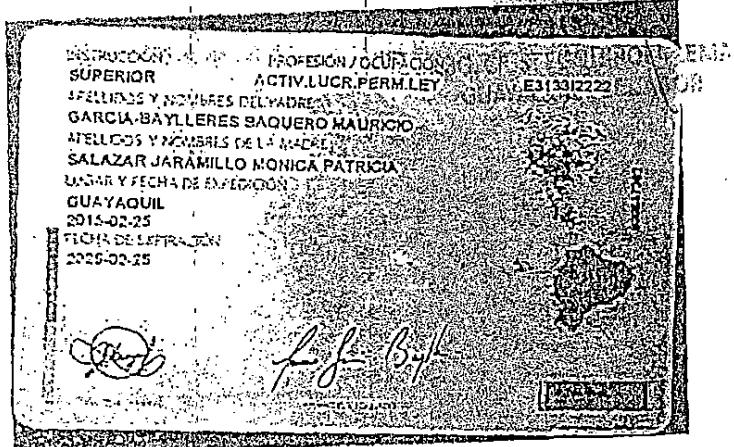


3464144



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

H



ABG. CRISTEL QUIROLA LEM
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEM
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEM
GUAYAQUIL - ECUADOR

Doy fe que este certificado es su original
su original que fue expedido y que
consta de

GUAYAQUIL, 2 AGO 2016

ABG. CRISTEL QUIROLA LEM
GUAYAQUIL - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
ESTADO CIVIL Y CEDULACION

CIUDADANIA

0912116589

APLICOS Y CEDULAS
GARCIA BAYLLERES SALAZAR
MARIA CAMILA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CANTO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-12-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
COD. P
ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DEL CEDULADO

INSTRUCCION PROFESION
SECUNDARIA ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA BAYLLERES B MAURICIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR JARANILLO MONICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2010-12-13

FECHA DE EXPIACION
2022-12-13

FIRMA DEL DIRECTOR FIRMA DEL GOBIERNO
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL GENERAL SECCIONAL

T-DEGU0912116589
851226R221213 ECU
GARCIA BAYLLERES SALAZAR CHART

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SELECCIONALES 27-FEB-2013

013-0044 0912116589

NUMERO DE CERTIFICADO
GARCIA BAYLLERES SALAZAR MARIA
CAMILA

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

DYO FE QUE ESTE CERTIFICO ES UNA COPIA DE
SU ORIGINAL QUE HA FUE EXHIBIDO Y QUE
CONSTA DE _____ FOJA(S).

GUAYAQUIL, 22 AGO 2016



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



CRISTEL QUIROGA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 (2201687222) y Banco de la Producción S.A. Produbanco, cuenta de ahorro número
2 uno dos cero uno uno uno seis nueve cuatro ocho uno (12011169481); y en general
3 de cualquier cuenta bancaria que posea "LA MANDANTE". Podrán representarla
4 tanto en actos de administración como en todas las gestiones y actuaciones en que
5 esté interesada "LA PODERDANTE", los apoderados quedan autorizados para que
6 realicen todos los trámites relacionados con la importación y/o exportación de
7 mercaderías, maquinaria, menaje de casa o de cualquier bien; de cualquier
8 naturaleza, quedando expresamente facultados para suscribir todos los documentos
9 públicos y privados que sean necesarios. Se faculta a "LOS APODERADOS" para
10 adquirir y/o ceder en representación de "LA PODERDANTE", acciones o
11 participaciones de compañías de cualquier naturaleza; y para representar a "LA
12 PODERDANTE" en el ejercicio de sus derechos como socia o accionista de
13 cualquier tipo de sociedad civil, mercantil, pudiendo intervenir y votar en juntas de
14 socios o accionistas. Los "APODERADOS" podrán nombrar uno o más
15 Procuradores Judiciales para que represente a "LA MANDANTE", en los procesos
16 en que se requiriere la participación de él, ya fuere como demandante, demandado,
17 tercerista, o simple interesado, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales,
18 administrativas, laborales o de otra índole; se lo faculta también, para celebrar
19 acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole
20 que fuere, y para llevar a cabo cualquier otro acto o celebrar cualquier contrato que
21 considere conveniente a los intereses de "LA PODERDANTE". "LA MANDANTE"
22 faculta a "LOS MANDATARIOS" para que en su representación puedan adquirir
23 bienes muebles o inmuebles, vender, gravar, dar en arrendamiento y/o celebrar
24 cualquier tipo de contrato sobre cualquier bien mueble o inmueble de su propiedad,
25 dentro del territorio nacional, para estos efectos podrán pactar precio y condiciones;
26 y, recibir pagos en su nombre. Todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de
27 una prueba adicional para demostrar la facultad de "LOS APODERADOS" para
28 actuar en representación de "LA MANDANTE". "EL MANDATARIO" podrá ejercer

ESTA ULTIMA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE PODER GENERAL QUE OTORGA
LA SEÑORA MÓNICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO A FAVOR DE LOS SEÑORES MARÍA
CAMILA GARCÍA BAYLLERES SALAZAR Y LUCAS GARCÍA BAYLLERES SALAZAR

1 este Poder en representación de "LA PODERDANTE" en cualquier parte del
2 Ecuador. Estas atribuciones entrarán en vigencia y tendrán validez jurídica desde la
3 fecha de otorgamiento del poder. "EL MANDATARIO" podrá delegar parcial o
4 totalmente las facultades conferidas, siempre y cuando vele por los intereses de "LA
5 MANDANTE". En todo lo que no esté expresamente establecido en sus facultades,
6 se consideran incorporadas todas las disposiciones establecidas en el Código Civil,
7 en el Título XXVII del Mandato.- Sírvase usted, señora Notaria, incorporar las demás
8 cláusulas necesarias para la completa validez del presente poder. (Firma legible)
9 Abogada Gabriela Mesías Zambrano REGISTRO DEL FORO de Abogados del
10 Guayas número CERO NUEVE GUION DOS MIL TRECE GUION VEINTICUATRO
11 (09-2013-24) HASTA AQUÍ LA MINUTA. En consecuencia los otorgantes se afirman
12 en el contenido de la presente minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.-
13 Leída esta Escritura de principio a fin, por mí la Notaria en voz alta a los
14 intervenientes, éstos la aprobaron en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman
15 en unidad de acto, conmigo la Notaria, DOY FE.-

16

17

18

19

20 *Mónica S. de Gutiérrez*
MÓNICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO

21 C.I. 0912236387

22

23

24

25

26

27 ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

28 NOTARIA SEXÁGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR
NOTARIA SEXAGESA PRIMERA DEL CANTON
GUAYAQUIL ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLA CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 20160901061P00326 QUE CONTIENE PODER GENERAL QUE OTORGÓ LA SEÑORA MÓNICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO A FAVOR DE LOS SEÑORES MARÍA CAMILA GARCÍA BAYLLERES SALAZAR Y LUCAS GARCÍA BAYLLERES SALAZAR, QUE ANTECEDE EN SEIS FOJAS. QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 22 DE AGOSTO DEL 2016.



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

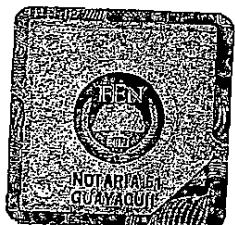


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARIA TITULAR

SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL
GUAYAQUIL - ECUADOR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE
CONSTA DE 7 FOJA(S).

GUAYAQUIL, 28 AGO 2019



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

106571

No. de RUC de la Compañía:

0992225580001

Nombre de la Compañía:

ANGAR, ANGEL GARCIA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|---|--------------|-------------------|------------------------|--------------------|
| 1 | 0915240006 | ANGEL GARCIA CAMILO ALBERTO | COLOMBIA | EXT. | \$ 226 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 2 | 0992308761001 | BUSBY S.A. | ECUADOR | NACIONAL | \$ 119 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 3 | 0912775749 | GARCIA BALLERES BAQUERO MAURICIO AUGUSTO FELIPE | COLOMBIA | EXT. DIRECTA | \$ 123 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 4 | 0911441707 | LOPEZ SILVA HENRY | COLOMBIA | EXT. DIRECTA | \$ 123 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 5 | 0909503724 | ROMERO SABANDO LUIS JOSE | ECUADOR | NACIONAL | \$ 93 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 6 | 0908173578 | ZAPATA GUTIERREZ GUSTAVO | COLOMBIA | NACIONAL | \$ 116 ⁰⁰⁰⁰ | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 28/08/2019 17:35:32

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

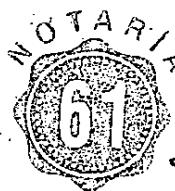
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO FUE
MATERIALIZADO ANTE MI DESDE
PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRÓNICO
Y QUE CONSTA DE ----- FOJAS

GUAYAQUIL 28 AGO 2019



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA,
GUAYAQUIL ECUADOR

S0003027881



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR



EDUARDO FALQUEZ AYALA



DECLARACION JURAMENTADA
QUE FORMULAN LA SEÑORA
MONICA PATRICIA SALAZAR
JARAMILLO, E HIJOS
SEÑORES MARIA CAMILA
GARCIA BAYLLERES SALAZAR
Y LUCAS GARCIA BAYLLERES
SALAZAR, PREVIA A LA
POSESION EFECTIVA DEL
BIEN DEJADO POR EL SEÑOR
MAURICIO AUGUSTO FELIPE
GARCIA BAYLLERES
BAQUERO.

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diez de febrero de dos mil catorce, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparecen **MONICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO**, colombiana, viuda, ejecutiva, por sus propios derechos; e, hijos señores **MARIA CAMILA GARCIA BAYLLERES SALAZAR**, ecuatoriana, soltera, ejecutiva, por sus propios derechos; y, **LUCAS GARCIA BAYLLERES SALAZAR**, colombiano, soltero, ejecutivo, por sus propios derechos.

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de DECLARACION JURAMENTADA,



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR



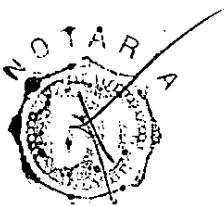
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la declaración juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.— La señora **MONICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO**, por sus propios derechos; e, hijos señores **MARIA CAMILA GARCIA BAYLLERES SALAZAR**, y **LUCAS GARCIA BAYLLERES SALAZAR**, ambos por sus propios derechos.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.- El causante señor **MAURICIO AUGUSTO FELIPE GARCIA BAYLLERES BAQUERO**, quien falleció el doce de enero de dos mil catorce, en la ciudad de Antioquia-Medellín- Colombia, tal como consta en el Acta de Defunción que acompañamos como habilitante, sin dejar testamento. **DOS.DOS.-** Acreditamos en calidad de cónyuge sobreviviente e hijos del causante señor **MAURICIO AUGUSTO FELIPE GARCIA BAYLLERES BAQUERO**, con la partida de matrimonio y nacimientos que acompañamos, que por ser otorgadas por un funcionario competente constituyen instrumento público. **DOS.TRES.-** El causante era propietario de los siguientes bienes: **DOS.TRES.UNO.-** Ciento veintitrés Acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una de la compañía ANGAR ANGEL GARCIA S.A. **DOS.TRES.DOS.-** Un bien inmueble signado con el número CIENTO DIECISIETE ubicado en la Novena Etapa, de la Urbanización "LAGO DE CAPEIRA", que se encuentra a la altura del kilómetro veintitrés y medio de la vía Daule, de esta ciudad de Guayaquil, identificado con el código catastral número cuarenta y nueve-cero cero once-ciento diecisiete.



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



EDUARDO FALQUEZ AYALA

ceros ceros cero-cero-cero, cuyos linderos y dimensiones son: POR EL NORTE: solar ciento veinte-nueve con una linea inclinada de treinta metros, POR EL SUR: Solar ciento catorce-nueve, con treinta metros; POR EL ESTE: Solar ciento quince-nueve y ciento dieciséis-nueve con treinta metros; POR EL OESTE: vía de los Cedros con trece metros, medidas que hacen un área total de quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados con noventa y cinco decímetros.- El señor MAURICIO AUGUSTO FELIPE GARCIA BAYLLERES BAQUERO adquirió en estado civil casado con la señora MONICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO por compra a la compañía INDUSTRIAL PRONATURAL S.A., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en el tomo quinientos uno, fojas doscientos sesenta y cinco mil ochocientos once a doscientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta y seis, número once mil ochenta y dos del Registro de Propiedad número veintitrés mil novecientos sesenta y siete del Repertorio.

TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos, de conformidad con lo estipulado en el numeral doce del artículo siete de la Ley reformatoria a la Ley Notarial (Registro Oficial número sesenta y cuatro cero ocho-dos noventa y seis), los comparecientes, declaramos bajo juramento en nuestra calidad de cónyuge sobreviviente e hijo del causante señor MAURICIO AUGUSTO FELIPE GARCIA BAYLLERES BAQUERO, y solicitamos que se levante la correspondiente Acta Notarial que nos conceda la **POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO** de los bienes



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

antes descritos dejados por el causante señor MAURICIO AUGUSTO FELIPE GARCIA BAYLLERES BAQUERO.

Hasta aquí su exposición.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos lo aprueban y lo suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

monica de Garcia
MONICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO
C.I. 091223638-7

Camila Garcia B
MARIA CAMILA GARCIA BAYLLERES SALAZAR
C.C. 091211658-9

lucas Garcia B
LUCAS GARCIA BAYLLERES SALAZAR
C.I. 091221970-6



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

EL NOTARIO.

Eduardo Alberto Falquez Ayala
ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



1

ACTA DE POSESION EFECTIVA

No.2014-09-15-07-P000946

Guayaquil, diez de febrero de dos mil catorce. Que conforme a la escritura pública de declaración juramentada formulada por la señora MONICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO, e, hijos señores MARIA CAMILA GARCIA BAYLLERES SALAZAR, y LUCAS GARCIA BAYLLERES SALAZAR, el día diez de febrero de dos mil catorce, ante el infrascrito Notario, a las partidas de matrimonio y nacimiento que por ser otorgadas por un funcionario competente, constituyen instrumento público, y que constan agregadas a dicha declaración, ellos han probado que son cónyuge sobreviviente e hijos del causante señor MAURICIO AUGUSTO FELIPE GARCIA BAYLLERES BAQUERO, quien falleció el doce de enero de dos mil catorce, en la ciudad de Antioquia-Medellín- Colombia, tal como consta en el Acta de Defunción que acompañamos como habilitante, sin dejar testamento, según se lo acredita con las partidas de matrimonio y nacimientos que constan anexas a dicha escritura. Que los declarantes han solicitado que les conceda la Posesión Efectiva de los siguientes bienes: UNO.- Ciento veintitrés Acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una de la compañía ANGAR ANGEL GARCIA S.A.- DOS.- Un bien inmueble signado con el número CIENTO DIECISIETE ubicado en la Novena Etapa, de la Urbanización "LAGO DE CAPEIRA", que se encuentra a la altura del kilómetro veintitrés y medio de la vía Daule, de esta ciudad de Guayaquil, identificado con el código catastral número cuarenta y nueve-cero cero once-ciento diecisiete-cero cero cero-cero-cero, cuyos linderos y dimensiones son:



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR



POR EL NORTE: solar ciento veinte-nueve con una línea inclinada de treinta metros, POR EL SUR: Solar ciento catorce-nueve, con treinta metros; POR EL ESTE: Solar ciento quince-nueve y ciento diecisés-nueve con treinta metros; POR EL OESTE: vía de los Cedros con trece metros, medidas que hacen un área total de quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados con noventa y cinco decímetros.- El señor MAURICIO AUGUSTO FELIPE GARCIA BAYLLERES BAQUERO adquirió en estado civil casado con la señora MONICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO por compra a la compañía INDUSTRIAL PRONATURAL S.A., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Diaz Casquete, el treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en el tomo quinientos uno, fojas doscientos sesenta y cinco mil ochocientos once a doscientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta y seis, número once mil ochenta y dos del Registro de Propiedad número veintitrés mil novecientos sesenta y siete del Repertorio.- En virtud de lo expuesto, y amparado en lo que dispone el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y en los artículos mil cuarenta y cinco y mil cincuenta y dos del Código Civil, Yo, el Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, concedo a la señora MONICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO, e, hijos señores MARIA CAMILA GARCIA BAYLLERES SALAZAR, y LUCAS GARCIA



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL, ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL, ECUADOR

SEÑOR NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL:



MONICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO, colombiana, viuda, ejecutiva, por sus propios derechos; e hijos señores MARIA CAMILA GARCIA BAYLLERES SALAZAR, ecuatoriana, soltera, ejecutiva, por sus propios derechos; y, LUCAS GARCIA BAYLLERES SALAZAR, colombiano, soltero, ejecutivo, por sus propios derechos, ante usted, comparecemos a proponer la demanda de Posesión Efectiva, contenida en los siguientes términos:

I.- INDIVIDUALES DE LEY.-

De conformidad con el Art. 71 del Código de Procedimiento Civil, mis nombres y apellidos son los que constan señalados en el acápite inicial de esta demanda, la cónyuge sobreviviente señora MONICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO, e hijos señores MARIA CAMILA GARCIA BAYLLERES SALAZAR, y, LUCAS GARCIA BAYLLERES SALAZAR.-

II.- ANTECEDENTES.-

2.1.- El causante señor MAURICIO AUGUSTO FELIPE GARCIA BAYLLERES BAQUERO, quien falleció el doce de enero de dos mil catorce, en la ciudad de Antioquia-Medellín- Colombia, tal como consta en el Acta de Defunción que acompañamos como habilitante, sin dejar testamento.

2.2.- Acreditamos en calidad de cónyuge sobreviviente e hijos del causante señor MAURICIO AUGUSTO FELIPE GARCIA BAYLLERES BAQUERO, con la partida de matrimonio y nacimientos que acompañamos, que por ser otorgadas por un funcionario competente constituyen instrumento público.

2.3.- El causante era propietario de los siguientes bienes: 2.3.1.- Ciento veintitres Acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una de la compañía ANGAR ANGEL GARCIA S.A.- 2.3.2.- Un bien inmueble signado con el número CIENTO DIECISIETE ubicado en la Novena Etapa, de la Urbanización "LAGO DE CAPEIRA", que se encuentra a la altura del kilómetro veintitres y medio de la vía Daule, de esta ciudad de Guayaquil, identificado con el código catastral número cuarenta y nueve-cero cero once-ciento diecisiete-cero cero cero-cero-cero, cuyos linderos y dimensiones son: POR EL NORTE: solar ciento veinte-nueve con una línea inclinada de treinta metros, POR EL SUR: Solar ciento catorce-nueve, con treinta metros; POR EL ESTE: Solar ciento quince-nueve y ciento dieciseis-nueve con treinta metros; POR EL OESTE: vía de los Cedros con trece metros, medidas que hacen un área total de quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados con noventa y cinco decímetros.- El señor MAURICIO AUGUSTO FELIPE GARCIA BAYLLERES BAQUERO adquirió en estado civil casado con la señora MONICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO, por compra a la compañía INDUSTRIAL PRONATURAL S.A., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el cinco de noviembre del mil novecientos noventa y seis, en el tomo quinientos uno, fojas doscientos sesenta y cinco mil ochocientos once a doscientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta y seis, número once mil ochenta y dos del Registro de Propiedad número veintitres mil novecientos sesenta y siete del Repertorio.-



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

X



III).- DEMANDA DE POSESION EFECTIVA.-

Por los antecedentes expuestos y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 22 del Art. 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 64 del 8 de noviembre de 1996, solicito a usted que en acta se nos conceda la Posesión Efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, de los bienes antes descritos dejados por el causante señor MAURICIO AUGUSTO FELIPE GARCIA BAYLLERES BAQUERO.-

Para que obre con conocimiento de causa, sírvase disponer se reciente nuestra declaración juramentada.

La cuantía de la presente demanda por su naturaleza es indeterminada.-

ES JUSTICIA, ETC.

Y. Camila G.
MONICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO
C.C. 091223638-7

Camila G.
MARIA CAMILA GARCIA BAYLLERES SALAZAR
C.C. 091211658-9

Lucas G.
LUCAS GARCIA BAYLLERES SALAZAR
C.C. 091221970-6

Cesar A.
AB. CESAR ALMEIDA MOSQUERA
Matrícula No.09-1998-58
Foro de Abogados



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

07375226

Datos de la oficina de registro

| | | | | | | | | | |
|---|---------------|---------|----|-----------|---------------|------------------|--------|-----|--|
| Clase de oficina: | Registraduria | Notaria | 17 | Consulado | Corregimiento | Insp. de Policía | Código | A B | |
| País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía | | | | | | | | | |

COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLÍN

Datos del Inscrito

Apellido y nombres completos : GARCIA - BAYLLERES BAQUERO MAURICIO AUGUSTO FELIPE

| | |
|--|------------------|
| Documento de Identificación (Clase y número) | Sexo (en Letras) |
| CÉDULA 70.502.604 DE ITAGÜÍ - ANTIOQUIA | MASCULINO |

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLÍN

| | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------------------|-------------------------------------|
| Fecha de la defunción | Hora | Número de certificado de defunción | |
| Año 2014 Mes ENE Día 12 | 02:55 | 70899074-6 | |
| Presunción de muerte | | | |
| Juzgado que proclama la sentencia | Fecha de la sentencia | | |
| | Año | Mes | Día |
| Documento presentado | Nombre y cargo del funcionario | | |
| Autorización judicial | <input type="checkbox"/> | Certificado Médico | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | DRA. VIVIANA GOMEZ BETANCUR REGISTRO MÉDICO 5168113 | | |

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Datos del denunciante

| | |
|--|---------------------------------|
| Apellido y nombres completos | Firma |
| YEPES MONTOYA JOSE ORLANDO | <i>Jose Orlando yepes yepes</i> |
| Documento de Identificación (Clase y número) | |
| CÉDULA 3.454.757 DE CONCORDIA - ANTIOQUIA | |
| Primer testigo | |
| Apellido y nombres completos | |
| Documento de Identificación (Clase y número) | Firma |
| | |
| Segundo testigo | |
| Apellido y nombres completos | |
| Documento de Identificación (Clase y número) | Firma |
| | |

| | |
|-------------------------|---|
| Fecha de inscripción | Nombre y cargo del funcionario que autoriza |
| Año 2014 Mes ENE Día 13 | JUAN GUILLERMO LOMBARDO CORREA |

| | | | | | | | | | |
|--------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| ESPACIO PARA NOTAS | | | | | | | | | |
| MUERTE NATURAL | | | | | | | | | |

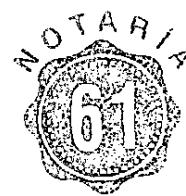
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMAN
GUAYADUÍ ECUADORABG. CRISTEL QUIROLA LEMAN
GUAYADUÍ ECUADOR

ESTE SERIAL 07375226 ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA. ESTE REGISTRO TIENE UN COSTO DE \$5,750.00 SEGUN RESOLUCION NUMERO 032 DEL 30 DE ENERO DE 2013.

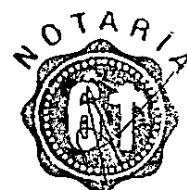
MEDELLIN, 13 DE ENERO DE 2014



JUAN GUILLERMO LONDOÑO CORREA
Notario Diecisiete de Medellín.



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

X



Liberad y Orden



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - País:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Más allá firmado por: LONDOÑO CORREA JUAN GUILLERMO
(has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: MEDELLIN
(In: - Le:)

El: 1/15/2014 11:52:17 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nº: AOBP1152271652
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
JAMES ARTURO JURADO FLOREZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
MEDELLIN - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GARCIA-BAYLLERES BAQUERO MAURICIO AUGUSTO FELIPE
(Name of the holder of document;
Nom du titulaire;)

Tipo de documento: REGISTRO CIVIL DEFUNCION
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

006041002902685

07376226 EXP: 15/01/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

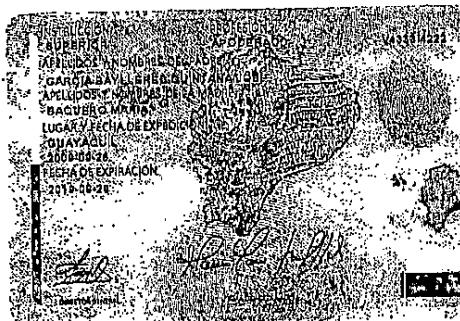
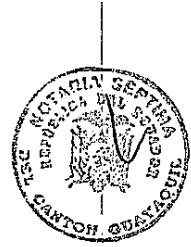
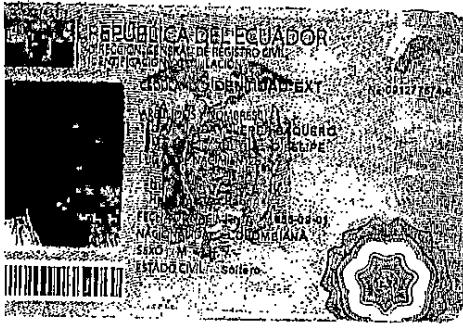
www.cancilleria.gov.co/apostilla



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMO
GUAYAQUIL ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMO
GUAYAQUIL ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMAN
GUAYAQUIL ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVILIndicativo
Serial

6413441

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Clase de Oficina: Registraduría Notaría **17** Consulado Corregimiento Insp. de Policía Código **A 9 L**

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLIN

Datos del matrimonio

Lugar de celebración País - Departamento - Municipio

COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLIN

Fecha de celebración

| | | | | | | | |
|-----|------|-----|-----|-----|----|---------------------|--|
| Año | 1983 | Mes | JUL | Día | 22 | Clase de matrimonio | |
|-----|------|-----|-----|-----|----|---------------------|--|

Civil

Religioso

X

Documento que acredita el matrimonio

| | | | |
|-------------------|---|------------------------------|--|
| Tipo de documento | | Número | Notaría, Juzgado, parroquia, otra. |
| Acta religiosa | X | L 003 F.012 #0018 DE 1983 | PARROQUIA SAN LUCAS EL Poblado MEDELLIN |

Datos del contrayente

Apellidos y nombres completos

GARCIA - BAYLLERES BAQUERO MAURICIO AUGUSTO FELIPE

Documento de identificación (Clase y número)

CÉDULA 70.502.604 DE ITAGÜI - ANTIOQUIA

Datos de la contrayente

Apellidos y nombres completos

SALAZAR JARAMILLO MONICA PATRICIA

Documento de identificación (Clase y número)

CÉDULA 42.875.363 DE ENVIGADO - ANTIOQUIA

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

SALAZAR JARAMILLO MONICA PATRICIA

Documento de identificación (Clase y número)

CÉDULA 42.875.363 DE ENVIGADO - ANTIOQUIA

Firma

| | | | | | |
|----------------------|------|-----|---|-----|----|
| Fecha de Inscripción | | | Nombre y firma del funcionario que autoriza | | |
| Año | 2014 | Mes | ENE | Día | 20 |

CARLOS MARIO OÑATE CORREA

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

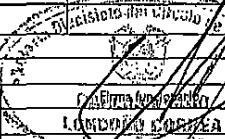
| | | | | | | | | |
|------------------------------------|-------------|---------------|---------------------------------------|--|-----|--|-----|--|
| Lugar otorgamiento de la escritura | No. Notaría | No. Escritura | Fecha de otorgamiento de la escritura | | | | | |
| | | | Año | | Mes | | Día | |

HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO

| | | |
|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Nombres y apellidos completos | Identificación (Clase y Número) | Indicativo serial de nacimiento |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

| | | | |
|---------------------|------------------------------|-------------------|---------------|
| PROVIDENCIAS | | | |
| Tipo de providencia | No. escritura o Sentencia | Notaría o Juzgado | Lugar y fecha |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |



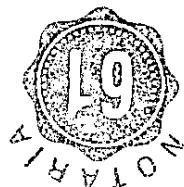
| | | | |
|--------------------|--|--|--|
| ESPACIO PARA NOTAS | | | |
|--------------------|--|--|--|

ESTE SERIAL 6113441 ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA. ESTE REGISTRO TIENE UN COSTO DE \$5.750.00 SEGUN RESOLUCION NUMERO 032 DEL 30 DE ENERO DE 2013.

MEDELLIN, 20 DE ENERO DE 2014

CARLOS MARIO UNGUENO CORREA
Notario Diecisiete de Medellín (E)

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL, ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL, ECUADOR

X



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPÚBLICA DE COLOMBIA
(Country: - País:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: LONDOÑO CORREA CARLOS MARIO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Carries the seal/stamp of: - Esti revêtu du sceau de / Ilmbré de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

EN: MEDELLIN
(At: - Le:)

El: 1/21/2014 15:11:58 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No.: AOBV151246641
(Serial Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
JAMES ARTURO JURADO FLOREZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
MEDELLIN - COLOMBIA

Firma: (Signature)

006041002943104 6113441 EXP: 20/01/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

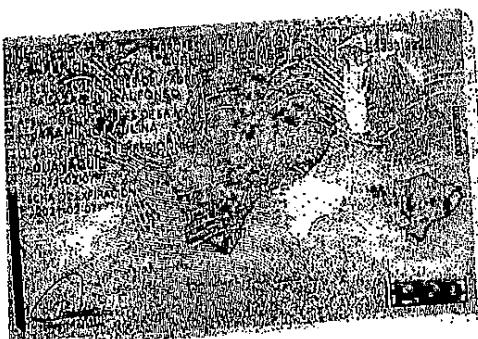
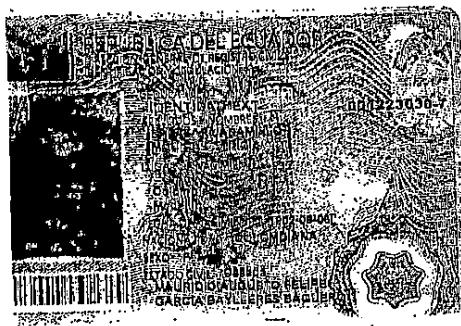
www.cancilleria.gov.co/apostilla



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMÁ
GUAYAQUIL ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMÁ
GUAYAQUIL ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

verificado

J



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: GUAYAS
PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
***** del Cantón GUAYAQUIL*****
correspondiente a 1986, tomo 1-A, página 70, acta 70, consta
la inscripción de GARCIA BAYLLERES SALAZAR MARIA CAMILA

nacido en CARBO /CONCEPCION/ **, cantón GUAYAQUIL*****
provincia de, GUAYAS*****; el VEINTISEIS de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS DOSCIENTA CINCO * HN. MAURICIO GARCIA BAYLLERES E
nacionalidad: COLOMBIANA***** y dIONICA SALAZAR JARAMILLO
nacionalidad COLOMBIANA*****

GUAYAQUIL***** 12 de ENERO ** del 2004.

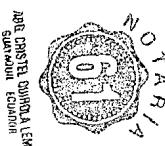
Cédula: 091211658-9

JEFATURA PROVINCIAL DE
REGISTRO CIVIL DEL GUAYAS
Prof. Rodolfo Elias A.
CALLEJO

Especie Valorada N°: 0007207321

7207321

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REG. CIVIL GUAYAS
GUAYAS, ECUADOR

REG. CIVIL GUAYAS
GUAYAS, ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEY
GUAYAQUIL ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
SIJAYAQUIL ECUADOR

194



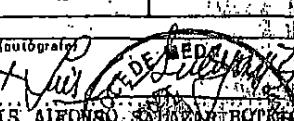
REPUBLICA DE COLOMBIA
RÉGISTRO CIVIL

DEPARTAMENTO
DE NOTARIALES
Y REGISTROS

21751168

REGISTRO DE NACIMIENTO

8/20/20 02:22

| | | | | | | | |
|---|--|---|--|---------------------------|------------------|-----------------|-----------------------------|
| OFICINA REGISTRO CIVIL | | 3) Clase (Notaría, Consulado, Registradura Estado Civil, Inspección, etc.) NOTARIA DUE | 4) Municipio y Departamento MEDELLIN ANTIOQUIA | 5) Código 75021 | | | |
| SECCION GENERAL | | | | | | | |
| INSCRITO | 6) Primer apellido GARCIA BAYLIERES | 7) Segundo apellido SALAZAR | 8) Nombres LUCAS | | | | |
| SEXO | 9) Masculino o Femenino MASCOULINO | 10) Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> | 11) Fecha de Nacimiento 20 | 12) Día 20 | 13) Mes JULIO | 14) Año 1984 | |
| LUGAR DE NACIMIENTO | 14) País COLOMBIA | 15) Departamento, Int., o Com. ANTIOQUIA | 16) Municipio MEDELLIN | | | | |
| SECCION ESPECIFICA | | | | | | | |
| DATOS DEL NACIMIENTO | 17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CLINICA SOMA DE MEDELLIN | | | | | | 18) Hora 16:15 PM |
| 19) Documento presentado.—Antecedentes (Cert. médico, Acta parroquial, etc.) CERTIFICADO MEDICO | | | | | | | |
| MAURE | 22) Apellidos (de soltera) SALAZAR JARAMILLO | 23) Nombres MONICA PATRICIA | 24) Especialidad 216 | | | | |
| | 26) Identificación (clase y número) C.O.# 42.875.363 DE ENVIGADO | 27) Nacionalidad COLOMBIANA | 28) Profesión u oficio HOGAR | | | | |
| | 29) Apellidos GARCIA BAYLIERES BAQUERO | 30) Nombres MAURICIO AUGUSTO FELIPE | 31) Profesión u oficio 284 | | | | |
| | 30) Identificación (clase y número) C.O.# 70.502.604 DE ITAGUI (A) | 32) Nacionalidad COLOMBIANA | 33) Profesión u oficio COMERCIANTE | | | | |
| DENUNCIANTE | 34) Identificación (clase y número) C.O.# 8.219.932 DE MEDELLIN | 35) Firma (autógrafa)  | 36) Nombre LUIS ALFONSO SALAZAR BOLIVAR | | | | |
| | 36) Dirección postal MEDELLIN ANTIOQUIA TEL: 2669422 | 37) Firma (autógrafa)  | 38) Nombre LUIS ALFONSO SALAZAR BOLIVAR | | | | |
| TESTIGO | 38) Identificación (clase y número) = = = | 39) Firma (autógrafa)  | 40) Nombre LUIS ALFONSO SALAZAR BOLIVAR | | | | |
| | 40) Domicilio (Municipio) | 41) Firma (autógrafa)  | 42) Nombre LUIS ALFONSO SALAZAR BOLIVAR | | | | |
| TESTIGO | 42) Identificación (clase y número) = = = | 43) Firma (autógrafa)  | 44) Nombre LUIS ALFONSO SALAZAR BOLIVAR | | | | |
| FECHA DE INSCRIPCION | (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO) | | | | | | |
| | 46) Día 03 | 47) Mes AGOSTO | 48) Año 1994 | | | | |
| ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL | | | | | | | |



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL, ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL

50. Para efectos del artículo primero de la Ley 75 dc. 1968 reconozco a la persona a quien se refiere esta acta como hijo extranjero naturalizado en cuya constancia firmo. A los días del mes de de

Firma del Padre
Nro. Documento de Identidad

Firma de la Madre: _____
Nro. Documento de Identidad: _____

Nombre Completo del Padre

Nombré Completo de la Madre

dirección Residencia

Dirección Residencia

* Nombre del funcionario ante quien se hace el reclamo

60. Nombre del funcionario ante quien se hace el reclutamiento.

• (6) NOTA.

REEMPLAZA AL FOLIO 8017031 DE JULIO 21 DE 1.984.

AGOSTO 09 DE 1.994

PRESENTADO PARA LEGISLACIÓN LA FIRMA
Y RUBRICACIÓN DE LOS LEYENDAS

EL SUPERIOR CONSULT. AD-HONOREM DEL ECUADOR.

Abogada Martha Inés Alzate de Restrepo

Notaria Dode del Circulo de Medellin.
Simplicio L.

January 1971

100-00000-00

www.english-test.net

Medellín 22 julio 2002.

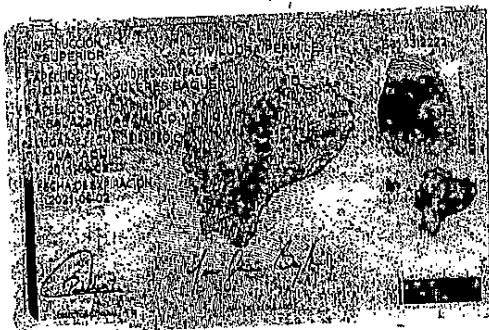
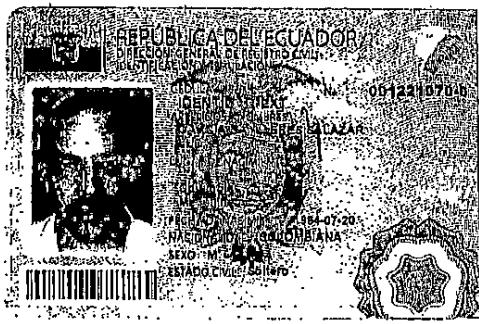
卷之三

Veneris Ad-honorem dei Equorum

ABG CRISTEL QUIRÓLÀ LEMA
GUÀRDIAU ECUADOR

ABG. CRISTEL QUIROLA LIMA
GUAYAQUIL, ECUADOR

A circular stamp with the number 19 in the center, surrounded by the word NOVEMBER.



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

foto

A



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

| | | | | |
|-----|-----|------|----------|----------|
| MES | DIA | ANO | CAJA No. | No. |
| ENE | 30 | 2014 | 8 | 19032683 |

CONTRIBUYENTE

GARCIA BAYLLERES BAQUERO MAURICIO A.
CONCEPTO

CEDEULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

2682

IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES AÑO 2014
TITULO DE CREDITO N° V-168944 CLASIFICACION F4

| | | |
|-----------------------|------|------|
| IMPUESTO PREDIAL | 3.71 | 5.71 |
| CUERPO DE BOMBEROS | 0.67 | 0.67 |
| ASEO PUBLICO | 0.02 | 0.02 |
| TSAS DRENAGE PLUVIAL | 0.67 | 0.67 |
| CONTRIB. ESP. MEJORES | 8.94 | 8.94 |

Imp.-Adm.: 31.000.000,00 Dólar(es): 1.03 Reais(es) 0,00 Ficha Reg.

19032683

A standard linear barcode is positioned horizontally across the page, consisting of vertical black lines of varying widths on a white background.

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERIO MUNICIPAL

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

સાધનો

18610741

PAPALETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
162351
MIR

A circular Notaria stamp with the word "NOTARIA" at the top and "1968" in the center.

ABG CRISTEL QUINOLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

A circular, embossed-style stamp. The word "NOTARIA" is written in a curved, decorative font along the top inner edge. In the center, the number "61" is prominently displayed within a stylized, multi-pointed star or flower-like shape.

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMUS
GUAYAQUIL ECUADOR

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

GARCIA BAYLLERES BAQUERO MAURICIO A.

CEUDULA DE CIUDADANIA D.R.U.C.

No. 482518

Fecha 01-Apr-2014

DATOS DEL PREDIO

CÓDIGO CATASTRAL

49-0011-117-0-0-0

CIUDADELA COOPERATIVA/BARRIO
LAGO DE CAPEIRA

PARROQUIA
PASCALES ÚRBANO (ANTES
TARQUI)

DIRECCION

VIA DE LOS CEDROS

No.

MANZANA

SOLAR

11 117

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

GUAYAQUIL

VIGESIMO PRIMERA

REPERTORIO

23967

0

FECHA INSCRIPCION

5-NOV-1996

11082

No. REG PROPIEDAD

0

MATRICULA INMOB.

0

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

SOLAR 120

CON

30.00

Mts.

SUR

SOLAR 114

CON

30.00

Mts.

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

SOLARES 115-116

CON

25.20

Mts.

ESTE

VIA DE LOS CEDROS

CON

13.00

Mts.

AREA SOLAR

339.95

Mts²

NORTE

SOLAR 120

CON

30.08

Mts.

SUR

SOLAR 114

CON

30.40

Mts.

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

SOLARES 115-116

CON

25.20

Mts.

ESTE

VIA DE LOS CEDROS

CON

12.92

Mts.

AREA DEL SOLAR

558.59

Mts²

NORTE

SOLAR 120

CON

30.08

Mts.

SUR

SOLAR 114

CON

30.40

Mts.

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

SOLARES 115-116

CON

25.20

Mts.

ESTE

VIA DE LOS CEDROS

CON

12.92

Mts.

NORTE

SOLAR 120

CON

30.08

Mts.

SUR

SOLAR 114

CON

30.40

Mts.

ESTE

SOLARES 115-116

CON

25.20

Mts.

ESTE

VIA DE LOS CEDROS

CON

12.92

Mts.

NORTE

SOLAR 120

CON

30.08

Mts.

SUR

SOLAR 114

CON

30.40

Mts.

ESTE

SOLARES 115-116

CON

25.20

Mts.

ESTE

VIA DE LOS CEDROS

CON

12.92

Mts.

NORTE

SOLAR 120

CON

30.08

Mts.

SUR

SOLAR 114

CON

30.40

Mts.

ESTE

SOLARES 115-116

CON

25.20

Mts.

ESTE

VIA DE LOS CEDROS

CON

12.92

Mts.

NORTE

SOLAR 120

CON

30.08

Mts.

SUR

SOLAR 114

CON

30.40

Mts.

ESTE

SOLARES 115-116

CON

25.20

Mts.

ESTE

VIA DE LOS CEDROS

CON

12.92

Mts.

NORTE

SOLAR 120

CON

30.08

Mts.

SUR

SOLAR 114

CON

30.40

Mts.

ESTE

SOLARES 115-116

CON

25.20

Mts.

ESTE

VIA DE LOS CEDROS

CON

12.92

Mts.

NORTE

SOLAR 120

CON

30.08

Mts.

SUR

SOLAR 114

CON

30.40

Mts.

ESTE

SOLARES 115-116

CON

25.20

Mts.

ESTE

VIA DE LOS CEDROS

CON

12.92

Mts.

NORTE

SOLAR 120

CON

30.08

Mts.

SUR

SOLAR 114

CON

30.40

Mts.

ESTE

SOLARES 115-116

CON

25.20

Mts.

ESTE

VIA DE LOS CEDROS

CON

12.92

Mts.

NORTE

SOLAR 120

CON

30.08

Mts.

SUR

SOLAR 114

CON

30.40

Mts.

ESTE

SOLARES 115-116

CON

25.20

Mts.

ESTE

VIA DE LOS CEDROS

CON

12.92

Mts.

NORTE

SOLAR 120

CON

30.08

Mts.

SUR

SOLAR 114

CON

30.40

Mts.

ESTE

SOLARES 115-116

CON

25.20

Mts.

ESTE

VIA DE LOS CEDROS

CON

12.92

Mts.

NORTE

SOLAR 120

CON

30.08

Mts.

| | |
|---|-------------------------|
| Capital Social | <u>1.000.000</u> |
| TÍTULO N°. | VALOR DEL TÍTULO |
| Acción(es) N°.(s) | <u>01 a 107</u> |
| Valor de cada acción | <u>100</u> |
| Consta por el presente título que: <u>Mauro García - Boulevar Baquerizo</u> | |
| es propietario de <u>cincocientas y tres</u> acciones | |
| ordinaria(s), nominativa(s), de <u>100 pesos</u> | |
| cada una, que se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital | |
| de la compañía <u>ANGAP Asociación</u> | |
| que tiene un capital social de <u>ochocientos</u> 00 00/100 | |
| acciones | |
| dividido en <u>cincocientas</u> acciones | |
| ordinarias y nominativas de <u>100 pesos</u> | |
| cada una | |
| <u>Giravent, 17 de Junio</u> | <u>de 1987</u> |
| EL PRESIDENTE | EL GERENTE |

EDEN AVENUE 0610



TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a _____

_____ de _____ de _____

Cedente

Cessionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

_____ de _____ de _____

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a _____

_____ de _____ de _____

Cedente

Cessionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

_____ de _____ de _____

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a _____

_____ de _____ de _____

Cedente

Cessionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

_____ de _____ de _____

ABG. CRISTEL QUIROZA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROZA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

[Handwritten signature]



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

3



BAYLLERES SALAZAR, la posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicio de terceros, de los bienes antes mencionados dejados por el causante señor MAURICIO AUGUSTO FELIPE GARCIA BAYLLERES BAQUERO. Confírmanse copias de la presente acta. DOY FE.

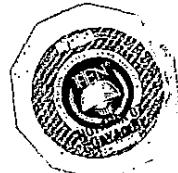
EL NOTARIO

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Esta igual a su original, y en fe de ello, confiero PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de abril del dos mil catorce.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdoval 918 entre P. Icaza y V. M. Rendón

Razón de Inscripción de
Reportorio:

2,014 - 13,191

Conforme a la solicitud Número: 2014-13191, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Posesión Efectiva en el tomo 54 de fojas 26865 a 26866, No. 12275 del Registro de Propiedades, el Catorce de Julio de Dos Mil Catorce, extendido(a) en: [Notaría Séptima] de [Guayaquil] el: [10/feb/2014]; por: ([NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [GARCÍA-BAYLLERES BAQUERO MAURICIO AUGUSTO FELIPE en calidad de CAUSANTE], [GARCÍA-BAYLLERES SALAZAR LUCAS en calidad de HEREDERO], [GARCÍA-BAYLLERES SALAZAR MARÍA CAMILA en calidad de HEREDERO]; qué se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([49-0011-117-0-0-0 CON MATRÍCULA: 450302]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial Matrícula Inmobiliaria

49-0011-117-0-0-0 450302

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, Junes, 14 de julio de 2014.

Impreso a las 14:57:20



Trabajadas por:

Digitalizador : RNCBDA
Calificador de Título : JSOTO
Calificador Legal : RANCHUNDIA
Asesor : JVILALIVA
Generador de Razón : MQUINTEROS

MQUINTEROS

Registradora de la Propiedad Delegada

Reportorio: 2,014 - 13,191

Ab.Vilma Dorinda Barba Sanchón

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas;
- Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL, ECUADOR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE
CONSTA DE 20 FOJA(S).

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL, ECUADOR

GUAYAQUIL,

28 AGO 2014



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Razón de Inscripción Impresa por: MQUINTEROS

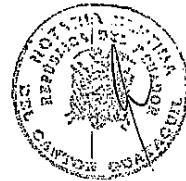
Reportorio:

2,014 - 13,191

Página 1 de 1



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NUMERO : 2014-09-15-07-P04146

PROTOCOLIZACION DE CERTIFICADO DE
INSCRIPCION DE DEFUNCION DE SEÑOR
MAURICIO AUGUSTO FELIPE GARCIA
BAYLLERES BAQUERO, OTORGADO POR
LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR EL
VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE,
CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA
PUBLICA DEL ACTA DE POSESION
EFFECTIVA PRO-INDIVISO Y SIN PERJUICIO
DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS
POR EL CAUSANTE SEÑOR MAURICIO
AUGUSTO FELIPE GARCIA BAYLLERES
BAQUERO A FAVOR DE LOS SEÑORES
MONICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO,
MARIA CAMILA GARCIA BAYLLERES
SALAZAR Y LUCAS GARCIA BAYLLERES
SALAZAR, CELEBRADA ANTE EL
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON
GUAYAQUIL, ABOGADO EDUARDO
FALQUEZ AYALA EL DIEZ DE FEBRERO
DEL DOS MIL CATORCE.

CUANTIA: INDETERMINADA.

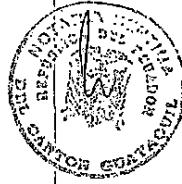
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE JUNIO DEL 2014.



ABG. CRISTEL QUIROZA LEAMA
GUAYAQUIL ECUADOR

ABG. CRISTEL QUIROZA LEAMA
GUAYAQUIL ECUADOR

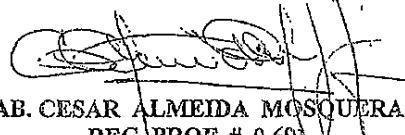




SEÑOR NOTARIO:

De conformidad con el artículo 18, numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase PROTOCOLIZAR EL CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE DEFUNCION DE SEÑOR MAURICIO AUGUSTO FELIPE GARCIA BAYLLERES BAQUERO, OTORGADO POR LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR EL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA PUBLICA DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR MAURICIO AUGUSTO FELIPE GARCIA BAYLLERES BAQUERO A FAVOR DE LOS SEÑORES MONICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO, MARIA CAMILA GARCIA BAYLLERES SALAZAR Y LUCAS GARCIA BAYLLERES SALAZAR, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA EL DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.-

Es justicia, etc.,


AB. CESAR ALMEIDA MOSQUERA
REG. PROF. # 9.691



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR





INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000302 - 66

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 29 DE MAYO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MAURICIO AUGUSTO FELIPE GARCIA BAYLLERES BAQUERO. NACIONALIDAD: COLOMBIANA. SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: SOLTERO, EDAD: 58 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: COLOMBIA, en la ciudad de MEDELLÍN (ANTIOQUIA), 12 DE ENERO DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: "*****", DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 8911725.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: *****

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: *****

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA, cédula/pasaporte No. 0916539034, nacionalidad ECUATORIANA.

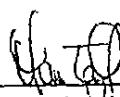
OBSERVACIONES

PRESENTA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 8911725.



Firma del Solicitante

CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA



firma del delegado

MARIA ELOISA TRUJILLO GAIBOR

EXTERIOR 

Lugar y Fecha de Defunción:
MEDELLÍN (ANTIOQUIA), 12 DE
ENERO DE 2014

Impreso por MTRUJILLO, QUITO, 29 DE MAYO DE 2014

000008052385



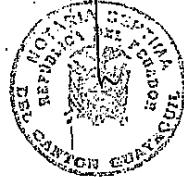
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- Yo, abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial vigente, y por solicitud del Abogado César Almeida Mosquera, protocolizo, incorporando al Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, **EL CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE DEFUNCION DE SEÑOR MAURICIO AUGUSTO FELIPE GARCIA BAYLLERES BAQUERO, OTORGADO POR LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR EL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA PUBLICA DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR MAURICIO AUGUSTO FELIPE GARCIA BAYLLERES BAQUERO A FAVOR DE LOS SEÑORES MONICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO, MARIA CAMILA GARCIA BAYLLERES SALAZAR Y LUCAS GARCIA BAYLLERES SALAZAR, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA EL DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.**

Guayaquil, 23 de junio de 2014.-


AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

Esta igual a su original y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veintitrés días del mes de junio del dos mil catorce.-




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

DOY FE: Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, al Acta de Posesión Efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por el causante Señor Mauricio Augusto Felipe Garcia Baylleres Baquero a favor de los señores Mónica Patricia Salazar Jaramillo, Maria Camila Garcia Baylleres Salazar Y Lucas Garcia Baylleres Salazar, otorgada ante mí, el diez de febrero del dos mil catorce, tomé nota del contenido a que se refiere el testimonio de la PROTOCOLIZACION que antecede.- Guayaquil, 23 de junio de 2014.-

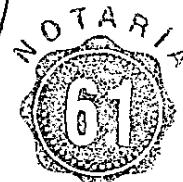
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE
CONSTA DE 4 FOJA(S).

GUAYAQUIL, 28 AGO 2019

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

ANEXO DE NOTIFICACIONES

De conformidad con lo establecido por la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Sexto Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece del treinta de diciembre del dos mil dieciséis, los comparecientes, señalan la siguiente información de contacto:

LUCAS GARCÍA BAYLLERES SALAZAR

Dirección: Calle Colinas del Bosque Villa #7 km 10.5 vía a la Costa.

Teléfono: 0993211526

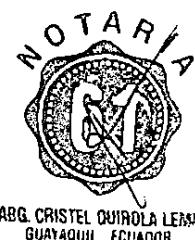
Correo electrónico: lgarcia@remax.com.ec.

MARÍA CAMILA GARCÍA BAYLLERES SALAZAR

Dirección: Edif. Mavandilo, Apt. 601 - Sector La Carolina - Quito

Teléfono: 0997460433

Correo electrónico: camilagarciaab@hotmail.com.com.





ABC. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 presente instrumento, dejándolo elevado a
2 escritura pública para que surta todos sus
3 efectos legales. Leída que fue la presente
4 escritura pública, íntegramente por mí, la
5 Notaria, en alta voz a los otorgantes,
6 éstos la aprueban en todas sus partes, se
7 ratifican en ella y la firman en unidad de
8 acto, conmigo, la Notaria, de todo lo cual
9 **DOY FE.** -----

10

Camila García

11

MARÍA CAMILA GARCÍA BAYLLERES SALAZAR

12

C.C. 091211658-9 C.V. 0010-326

13

Lucas García

14

15

LUCAS GARCÍA BAYLLERES SALAZAR

16

C.I. 091221970-6

17

18 Por sus propios derechos y por lo que
19 representa en calidad de apoderado de la
20 señora **MÓNICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO**
21 **(C.I. 0912236387)**

22

23

24

25

Notaria 61

26

ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARIA TITULAR SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



ABC. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO.
20190901061P00586, QUE CONTIENE UNA PARTICIÓN
EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN QUE OTORGAN MARÍA CAMILA
GARCÍA BAYLLERES SALAZAR, LUCAS GARCÍA BAYLLERES
SALAZAR Y MÓNICA PATRICIA SALAZAR JARAMILLO. QUE
ANTECEDE EN CUARENTA Y UN FOJAS. QUE FIRMO, SELLO Y
RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 28 DE AGOSTO
DE 2019.



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARIA TITULAR
SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR